

RELATORÍA SOBRE LAS DISCUSIONES DEL TALLER 2

“Instrumentos – canales de financiación”

EN EL MARCO DEL FORO AOD

18. Noviembre 2006

Este grupo de trabajo intenta identificar las ventajas comparativas de diversos canales de financiación de la ayuda al desarrollo. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española implica varias **instituciones de implementación**, como son la cooperación de entes locales, algunos organizados en fondos regionales; la cooperación descentralizada de las Comunidades Autónomas (CCAA); las ONG que funcionan como agencias implementadoras de políticas públicas; la propia cooperación bilateral con un arsenal de instrumentos que incluye los proyectos y la ayuda presupuestaria; la financiación de la ayuda de la UE como órgano supranacional; la aportación a organismos internacionales (OO II) financieros o no financieros; y, últimamente, los nuevos fondos multilaterales.

El punto de partida de esta reflexión es este: si, por ejemplo, un pozo, una escuela, un proyecto de protección de menores, una unidad gubernamental de recaudación de impuestos, son construidos o llevados a cabo, o bien asesorados por una ONG, por una cooperación bilateral o por un Organismo Internacional (OOII), ¿dónde está la diferencia?, ¿quién hace mejor qué?, ¿cuáles son los ‘efectos colaterales’ de capacitación, empoderamiento, fortalecimiento institucional o apropiación?

El objetivo del Taller es debatir cuáles son y cuáles deberían ser los criterios de la SECI para elegir o influenciar estos mecanismos de cooperación. Este punto de partida plantea dos preguntas:

- **Elegir** cuál es la ventaja comparativa de cada uno de estos canales. En lo relativo al agente, sea la ONG, el donante de tamaño pequeño o grande, o una organización multilateral; se puede especificar el mandato, la efectividad, la legitimidad y el tipo de la relación con el país receptor, tanto con su sociedad, como con el Estado. A partir de estas consideraciones se pueden desarrollar criterios de selección de cada canal.
- **Influenciar** en cómo hacer más efectivos estos canales. Nos referimos a las acciones que se pueden llevar a cabo para mejorar el carácter particular de cada canal de financiación. Entre estas acciones figuran las comisiones mixtas con agencias multilaterales, las iniciativas de asesoramiento de la cooperación descentralizada, y los convenios con las ONG. Hay experiencias internacionales que nos podrían enseñar cómo hacer estos procesos más transparentes y eficaces.

A partir de esta discusión, el Taller buscaba respuestas a la cuestión de qué opciones tiene la Administración central para interactuar con estos agentes de la cooperación internacional y conseguir más calidad en la ayuda.

METODOLOGÍA

Al igual que el [FORO AOD](#), este taller pretende establecer una comparación crítica entre las promesas realizadas en 2004 por el actual Ejecutivo y los logros que podemos observar al día de hoy. Los documentos y aportaciones publicados en el Foro virtual sirven de punto de partida. No se trata de establecer datos numéricos, sino de lograr una percepción compartida de los retos que enfrentamos. La estructura de participación propuesta es triangular de forma que incluya distintos actores de la Administración, académicos y representantes de las ONG. Nuestro objetivo es identificar caminos que lleven hacia una buena gestión de la AOD

española. Con este fin, FRIDE ha procurado ofrecer un espacio de reflexión abierta, con metodologías de trabajo interactivas y ejercicios de visualización.

PARTICIPACION

La discusión se ha centrado más en las cuestiones de multilateralismo que en otras facetas de la cooperación, debido a que no contamos con una amplia representación del sector no-gubernamental, del resto de los sectores de la Administración, encargados de la gestión de fondos multilaterales, sobre todo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y las distintas cooperaciones descentralizadas.

INFORME FINAL Y CONFIDENCIALIDAD

FRIDE elaborará un informe, consolidando las aportaciones de los expertos en los talleres, junto con las discusiones planteadas en los documentos de trabajo del Foro y las contribuciones hechas en el mismo. Este documento recogerá las opiniones de los ponentes y participantes en los talleres, aunque éstas no les serán atribuidas individual o institucionalmente. El contenido del informe será responsabilidad exclusiva de FRIDE.

1. Descripción: ¿Cambios entre 2004 y 2006?

Describiendo los cambios de los últimos dos años, recordamos que hay aspectos en la reforma de la cooperación española que todavía no se pueden valorar plenamente, debido a que continúan en marcha. No obstante, se prevén cambios doctrinales y sus institucionalizaciones se están preparando. Entre estos cambios figuran la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el instrumento de los convenios con ONGD, una negociación más estratégica con los OOH en comisiones mixtas, una nueva cultura de cooperación interministerial e interterritorial, y la definición de la relación con los fondos fiduciarios. Los efectos en la redistribución de la AOD exigen un tiempo preparatorio, tomando en cuenta la inercia natural de los fondos sustanciales.

Durante el Taller se realizó un resumen de los cambios cuantitativos (como la asignación de fondos) y los cualitativos (como las reformas institucionales), presentándose y debatiéndose las ponencias y afirmaciones del Foro AOD.

Cambios cuantitativos

Se presentó un análisis de datos sobre instrumentos de la cooperación española.

- **La relación entre cooperación multilateral y bilateral:** se nota un gran cambio en la cooperación española al destinar más fondos a organismos multilaterales. 41% (2003); 44% (2004); 38% (2005)¹
- **Organismos Internacionales No financieros (OINF):** hay una declaración de querer contribuir más en los OINF; hasta este año aún no hay un aumento, más bien una disminución continua en los años pasados. Sin embargo, se espera incrementarlo para los próximos años.
- Lo mismo aplica a los **Organismos Financieras.**
- **UE:** hay aportaciones constantes.
- **Naciones Unidas:** se prevé que el año próximo las contribuciones a fondos fiduciarios de órganos de la ONU subirán, sobre todo en fondos que de gran interés para el Estado español, como el PNUD.

¹ Marco metodológico: La valoración de los datos de un solo año no ofrece una perspectiva fidedigna del alcance de la financiación multilateral dado que los instrumentos financieros multilaterales suelen ser plurianuales.

- **Financiamiento ONG:** a pesar del discurso político y de la trayectoria personal de la Secretaria del Estado de Cooperación, no hay una clara intención de destinar más recursos a las ONG.
- **Administración central, CCAA y municipales:** sigue constante.

Cambios cualitativos / Instrumentos

Herramientas de la Administración Central para cooperar con otros actores de la cooperación.

- En 2005 la AECE firmó varios convenios con las ONGD. Se ha avanzado en un sistema de acreditación de las ONG. Cambios que constituyen la nueva relación, que se está desarrollando.
- A nivel de la cooperación de entidades locales, está la iniciativa de mayor compromiso con la ayuda municipal y de aumentar su calidad mediante la evaluación, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- La coordinación entre la cooperación centralizada y descentralizada se ha mejorado, sobre todo en el Consejo Interterritorial. Como queda reflejado en los documentos de planificación de la cooperación centralizada.
- Ha mejorado la cooperación interministerial.
- El consejo de Cooperación trataba el tema de coherencia en tres grupos de trabajo y ha publicado su informe sobre este tema.
- Se han creado nuevas comisiones mixtas con OOII. Como por ejemplo, el Fondo de gobernabilidad con el PNUD, en Latinoamérica.

Contribuciones hechas en el Foro y en los talleres

Tres de las 12 salas temáticas del Foro AOD - Multilateralismo, cooperación descentralizada y el valor añadido de ONGD -, planteaban preguntas sobre el valor añadido de ciertos canales de implementación. A continuación, algunas de las consideraciones volcadas en estas salas:

- Es necesario un mayor enfoque estratégico: ¿qué objetivos queremos conseguir y con quién?
- Se debe aspirar a una mejor coordinación entre la cooperación bilateral y multilateral tanto a nivel de país como a nivel de feedback en las organizaciones multilaterales.
- El peso político de la SECI y el apoyo analítico de la DGPOIDE permiten realizar una mejor coordinación entre todos los actores representados en el conjunto del gobierno. La SECI quiere asumir el rol de planificación y coordinación de la cooperación española, como queda recogido en la Ley del 1998.
- En materia de coordinación, se han hecho avances en la política frente a las Instituciones Financieras Multilaterales llevada a cabo por el Ministerio de Economía y Hacienda, teniendo en cuentas las orientaciones del Plan Director.
- El liderazgo de la SECI como abanderada del compromiso con la reducción de pobreza debe afianzarse. Ya que es importante en la coordinación con los instrumentos de los fondos FAD que gestiona el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Hay una mayor coordinación entre la SECI y las CC AA, a través de la Comisión Interterritorial. Las recientes reformas estatutarias de algunas CC AA y sus respectivas ambiciones, plantean una nueva discusión acerca del nivel de representación de CC AA en los OOII. Ejemplo, de una CC AA aspirando a una representación soberana en estos órganos.

2. Análisis / Criterios

Definición de “canales”: Instrumentos vs. Instituciones

Para entender el concepto de “canales de financiación”, hay que diferenciar entre dos dimensiones - instituciones de implementación e instrumentos de canalización de la ayuda:

- **Instituciones de implementación:** Este término se refiere a la entidad jurídica, el mandato y la estructura de dirección, cuyas condiciones constituyentes ilustran los siguientes ejemplos. Las organizaciones del sistema de Naciones Unidas, como el PNUD, están dirigidas por un comité ejecutivo de base rotatoria y representativa, respondiendo en última instancia a la Asamblea General; el Banco Mundial está dirigido por una Junta de Gobernadores cuya composición depende del peso financiero de cada nación contribuyente al Banco. Otro ejemplo es que mientras la ayuda bilateral se aplica como un contrato entre Estados soberanos, la ayuda de las ONGD (como la de las CCAA) se suministra como actividad de la sociedad civil. El mandato y legitimidad de las ONGD puede variar dependiendo de si éstas se presentan como organizaciones de miembros contribuyentes, organizaciones expertas en determinados contenidos, o como organizaciones con cercanía particular a los grupos meta.
- **Instrumentos de canalización:** Estos se refieren a la forma de desembolsar la ayuda: a través de transferencia directa al presupuesto del Estado, como asistencia técnica, como proyecto dentro un marco sectorial nacional, o proyectos puntuales “freestanding”. Para la selección de instrumentos, hay que considerar algunas desventajas que implica escoger uno u otro “*trade-offs*”.
 - Tres relaciones importantes,
 - Entre el control del donante y la apropiación del receptor.
 - Entre el control del donante y la armonización con otros donantes.
 - Entre el control del donante y el alineamiento con los objetivos del receptor, en este caso en el ámbito de los procesos.
 - Un diálogo político injerencista por parte del donante es directamente proporcional al volumen total de la AOD que destina al presupuesto nacional del país receptor, y al total en comparación con otros donantes. En cambio es menos, con relación al destino que se le da a la ayuda “*earmarking*”.
 - Los mecanismos de implementación en unidades de proyectos pueden impedir el fortalecimiento de instituciones en el país receptor, dado que no se les ofrece la oportunidad de enseñar y aprender.
 - El suministro de servicios básicos a través la sociedad civil puede impedir que se fomente la conciencia que el Estado debe encargarse legalmente de las necesidades de los ciudadanos en función de sus derechos y no como una caridad. “*rights-based approach vs. charity-based approach*”.

Muchas de las ‘instituciones’ del primer punto pueden optar por distintos ‘instrumentos’. Distinguir así entre instrumentos e instituciones es ilustrativo, sin embargo esto puede llevar teóricamente a combinaciones indefinidas de desembolso de ayuda. Hay que considerar el contexto del país receptor, sin embargo, la reflexión teórica de ventajas competitivas deberían tomarse en cuenta para las decisiones de la estrategia país.

Algunas de las instituciones se pueden respaldar, más o menos, desde una cooperación bilateral (como por ejemplo la SECI).

- Por ejemplo, dentro de las Organizaciones Financieras Internacionales (OFI), España participa en distintos momentos en la toma de decisión sobre el tipo de instrumento que va a utilizar dicha institución; lo que puede significar una u

otra política dentro de una misma institución; e.d. se puede decidir qué instrumento favorecer. (La silla española en el BM y el BID, así como en el resto de Instituciones en las que somos miembros).

- Otro ejemplo, aunque las ONGD tienen sus doctrinas y prácticas propias, la Administración puede asegurar que se cumplan ciertos mecanismos de control de calidad en la implementación de los fondos que éstas gestionan. Se está demostrando que un diálogo a través de los resultados y la cultura organizacional es más eficaz que una meticulosa inspección a través de los procesos.

La pregunta clave es: si, según la situación en el país receptor, se acepta que otros canales de financiación tienen ciertas ventajas sobre la cooperación bilateral, ¿cómo puede la administración central relacionarse estratégicamente con otros órganos y encargarles que suministren su ayuda sin que se pierda la orientación y los objetivos especificados en el Plan Director?

CRITERIOS “con poco rigor” para un RANKING preliminar

Refiriéndose a la primera dimensión de los canales de financiación – las instituciones -, el taller trataba de identificar las respectivas ventajas comparativas y debilidades de cada una de ellas. Se hizo a través de un ejercicio de concienciación, más que de una medición exacta.

El objetivo es aclarar los criterios en base a los que se toman las decisiones políticas, dado que no parece posible medir y clasificar su eficacia. No existe una base de prueba que pueda verificar o medir las ventajas comparativas entre los órganos que suministran ayuda. Sin embargo, aun hoy se están tomando las decisiones para elegir canales de financiamiento, basándose en tradiciones, intereses políticos, intuición etc.

Es difícil hacer una evaluación general sólida, sin embargo esta reflexión puede servir para empezar una discusión sobre cuáles podrían ser los criterios y cómo establecer conocimientos sobre las ventajas y debilidades de las instituciones de implementación y la calidad de cada una. Para aclarar los posibles elementos de una decisión más fundamentada, se propone una matriz de criterios en varias dimensiones.

CRITERIOS UTILIZADOS:²

1. Eficacia en reducción de pobreza

La experiencia de impacto: registro de éxito en proyectos destinados a reducción de pobreza.

2. Efectividad: estructura de costes

Relación entre esfuerzo e impacto, tomando en cuenta el peso de las estructuras de gestión, costes de transacción y de administración.

3. Mandato / legitimidad

Mandato y legitimidad global, en el país receptor y en el país donante.

4. Rendición de cuentas (en el país donante)

Se trata de la rendición de cuentas ante sus contribuyentes. Los diversos mecanismos a través de los cuales los actores de la administración y de las agencias rinden cuentas, comparecencias en el Congreso a petición propia o a petición de un grupo parlamentario.

5. Cercanía a beneficiario

² Esto es una adaptación de Alina Rocha Menocal with Simon Maxwell and Andrew Rogerson 2006: Commonwealth Secretariat and La Francophonie Workshop The Future of Aid: User Perspectives on Reform of the International Aid System, Background Paper Prepared by Overseas Development Institute, London

Relación entre beneficiarios y agente intermediario; grado de “empoderamiento” y transferencia de poderes que se hace durante la ejecución del proyecto.

6. Intereses nacionales del donante

Grado en que el donante pueda lograr intereses u objetivos a corto plazo (visibilidad, influencia política, seguridad energética, regulación de flujos migratorios, y otros). Esto excluye intereses a largo plazo como los bienes comunes globales.

7. Confianza: Relación entre el país receptor y el donante

¿En qué medida las relaciones se basan en la responsabilidad mutua y la confianza?
¿Cómo se transfiere el concepto de apropiación al país receptor?

8. Capacidad de conocimiento

¿De qué recursos dispone la institución en términos de experiencia técnica, producción y acceso a determinados conocimientos, participación en redes de información?

MATRIZ

Basados en estos criterios, se ha intentado valorar las fuerzas y debilidades de nueve canales de financiamiento. Para tal fin se ha pedido a los participantes realizar una clasificación dentro de cada categoría o criterio, asignado un valor entre 9 (la valoración más alta) y 1 (la más baja).³

Aunque el número de *rankings* realizados es manifiestamente demasiado pequeño y, por lo tanto, poco representativo, aquí se presenta un resumen de los resultados, destacando en verde los criterios que recibieron una valoración alta, y en rojo los que han recibido una menor. Se tendría que hacer una encuesta más amplia involucrando expertos de contextos diversos para dar a esta estimación más validez.

	ONU y sus órganos	IFIs	Fondos globales	Comisión Europea	Bi-lateral ayuda presupuest.	Bilateral proyectos	Ayuda CCAA	Proyectos int. ONGs	Proyectos ONG locales
1. Eficacia en reducción de pobreza	Alta (Verde)						Baja (Rojo)		
2. Efectividad: estructura de costes		Baja (Rojo)		Alta (Verde)			Baja (Rojo)	Alta (Verde)	
3. Mandato / legitimidad	Alta (Verde)	Baja (Rojo)					Baja (Rojo)		
4. Rendición de cuentas	Baja (Rojo)					Alta (Verde)			Baja (Rojo)
5. Cercanía a beneficiario	Alta (Verde)						Baja (Rojo)	Alta (Verde)	
6. Intereses nacionales del donante			Alta (Verde)			Baja (Rojo)		Alta (Verde)	
7. Confianza: receptor y donante	Alta (Verde)						Baja (Rojo)		Baja (Rojo)
8. Capacidad de conocimiento	Alta (Verde)	Alta (Verde)	Alta (Verde)	Alta (Verde)			Baja (Rojo)		

Resultados de la matriz:

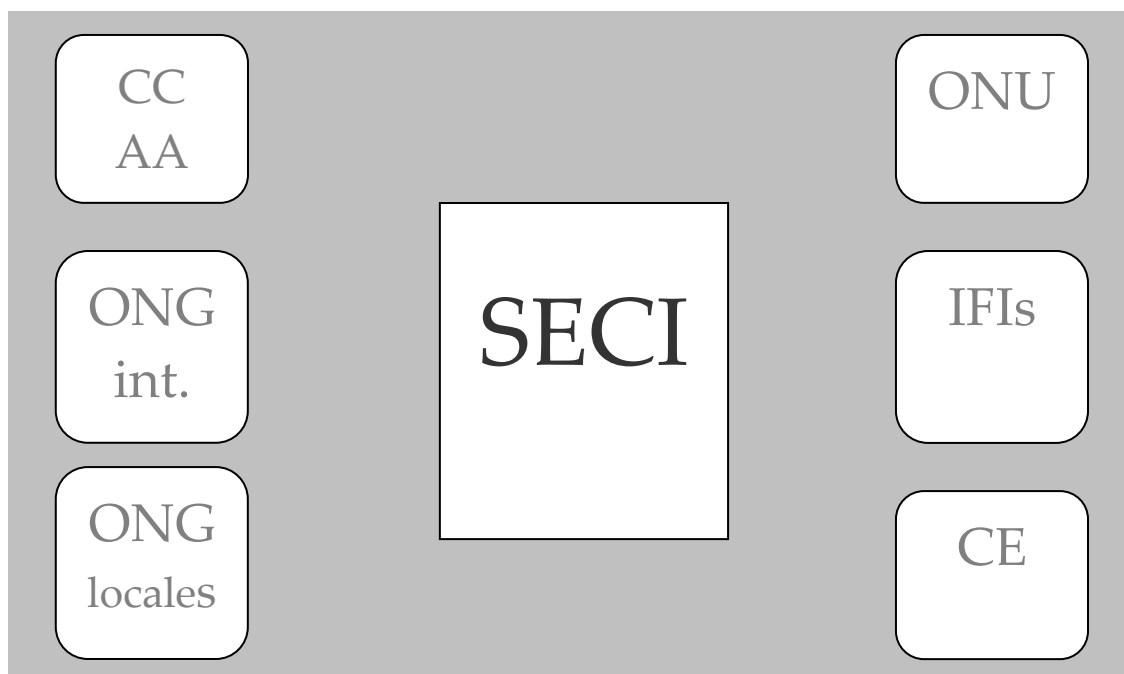
- Buena valoración de los órganos de la ONU, atribuyéndole una alta legitimidad y eficacia en materia de reducción de pobreza.

³ Hay que destacar que hemos cambiado la orientación de la dimensión 6 – los intereses nacionales – de forma que una valoración alta en todas las demás dimensiones expresa una característica positiva.

- Efectividad y capacidad de las ONG internacionales.
- La cooperación descentralizada recibe una valoración negativa en casi todas las dimensiones.
- Los intereses nacionales directos, aparentemente, pueden defenderse poco a través de las organizaciones financieras internacionales y a través de la ONU.
- En materia de cercanía al beneficiario, puntúa mejor la ONU que las ONG nacionales (españolas). No obstante, la mejor puntuación es para las ONG internacionales.
- En cuanto a la efectividad, la mejor puntuación ha sido para la cooperación bilateral, seguida de las agencias multilaterales y de a las ONG. La efectividad de los OOH fue discutida, argumentando que las organizaciones supranacionales tienen una enorme estructura burocrática que absorbe muchos fondos.
- La Comisión Europea (CE) puntúa por encima de la media en todos los aspectos. Algunos participantes en el taller han considerado que la CE tiene muy buenas relaciones públicas, pero poco contenido y coherencia. Esto fue discutido, argumentando que la CE ha introducido la coherencia como objetivo propio y está planificando programaciones conjuntas.

3. Estrategia: ¿Qué hacer?

Como tercer paso se plantea la pregunta de cuáles deberían ser las acciones de la SECI para desarrollar un enfoque más estratégico que tome en cuenta las ventajas comparativas que se deducen del ejercicio anterior. Las respuestas se obtuvieron a partir de las siguientes preguntas. ¿Qué se ha hecho en los últimos dos años para mejorar el enfoque estratégico? ¿Qué queda por hacer? ¿Cómo se puede mejorar institucionalmente la influencia de la cooperación española sobre los actores? (por ej. a través de la Comisión Mixta sobre PNUD y fondos fiduciarios).



Esta imagen resume los canales de ayuda, en base a los cuales se valoran los avances y las reformas que quedan por hacer.

Enfoque estratégico de la cooperación (general)

Avances y críticas

- Se destina mayor % del presupuesto para los PMA y menor % a países de renta media.
- Hay escasa coordinación en materias como los créditos FAD, que representan el divorcio entre el Ministerio de Comercio y los objetivos de la SECI.
- Se han aprobado muchos créditos FAD para África Subsahariana, que no es el mecanismo de AOD más adecuado para la zona. (Ejemplo Senegal)
- A nivel de país receptor, las OTC están relacionadas con a la Oficina Comercial española y se está intentando potenciar que también estén en contacto con las Oficinas en los países de cada una de las las IFIs.
- El Plan Director debería ser de toda la cooperación española, pero en realidad es sólo de la ayuda que tutela la SECI, que es un porcentaje muy bajo de la AOD total. Se excluyen a actores que gestionan una gran cantidad de fondos.
- Es cuestionable si la SECI puede adoptar el rol que le confiere la Ley de 1998, no tanto por falta de voluntad propia, sino por algunas debilidades estructurales que la caracterizan. Cuando se habla de coherencia y de coordinación, se suele hablar en términos de falta de voluntad, pero en realidad la cuestión central es el margen de maniobra del que se dispone, que a la posta es muy limitado (de nuevo por culpa de la estructura administrativa e institucional, de como está organizado el sistema de la cooperación internacional en España en comparación con otros países, como Reino Unido, donde hay un ministerio que centraliza todos los temas de cooperación internacional).
- Las estrategias sectoriales son un avance muy positivo. Deberían tomarse en cuenta para elaborar las políticas de cooperación española para el próximo Plan Director. Son un instrumento que permite ser selectivo a la hora de decidir con qué instituciones se va a colaborar, en qué país o ámbito geográfico, y a través de qué instrumento.
- Los convenios de colaboración con centros e institutos de investigación permiten elaborar una mejor estrategia sectorial y alimentar la capacidad de la SECI.

Queda por hacer:

- Definir la especificidad de la cooperación española. Por ejemplo, cada vez más, los países nórdicos se especializan en DD HH, GB - en gobernanza y Alemania en medio ambiente. ¿Cuáles podrían ser las ventajas comparativas de España?, ¿los proyectos de educación e infraestructuras que mejoren el acceso de los pobres a energía y agua? Se apuesta por la satisfacción de necesidades sociales básicas: salud, educación, género. Es previsible que este sea el hilo conductor del PACI de 2007.
- Vincular el conocimiento entre diferentes actores. La SECI puede ser facilitadora, si tiene representatividad. La AECI tiene que transformarse en un espacio para convocar encuentros de todo el sector.
- Aumentar la rendición de cuentas hacia los organismos supranacionales (como el CAD-OCDE), hacia la sociedad civil española y hacia la población de los países beneficiarios.

Cooperación multilateral e internacionalización:

Avances y críticas

- Se ha mejorado en materia de deuda externa con una ley que hace que la deuda obedezca a los objetivos de la cooperación al desarrollo y no a otros intereses, comerciales o macroeconómicos, como ocurría antes.
- Más comunicación y colaboración de España con la ONU, las IFIs y la CE.

- Apostando por desembolso multilateral, no se pierde el control e influencia sobre los fondos, pero es cierto que la capacidad de influencia es mucho más limitada, porque se comparte membresía y voz en igualdad de derechos con un gran número de países con intereses y motivaciones propias.
- Incorporar medición de resultados: las OFI y la CE son organizaciones que trabajan en base a gestión por objetivos (*results-based management*). España tiene que seguir esta misma dinámica de trabajo. Es un avance reciente, aún en proceso y se está introduciendo también en otras instituciones, como las ONG internacionales.
- ¿Cómo puede incidir España en la gestión y la formulación de políticas de los OOI? ¿Tal vez a través de las evaluaciones? Cada organismo encarga su evaluación como institución en sí y no por cada país miembro, sin embargo, se puede exigir que la gestión por objetivos y los sistemas de evaluación generen más transparencia y sirvan como puerta de entrada para negociaciones de aportaciones.

Queda por hacer:

- Queda por desarrollar una estrategia multilateral que de prioridades a ciertos órganos o sectores y que prepare una colaboración basada en criterios y con procedimientos estructurados. También se tiene que definir la relación y la coherencia entre AOD bilateral y multilateral.
- Hay que ser más selectivos con las iniciativas en las que se quiere implicar España a través de las OFI y la ONU. Un criterio más estricto a la hora de seleccionar sirve para perseguir y lograr los objetivos de la cooperación española. Se consigue diciendo que sí sólo a aquellas iniciativas que favorecen claramente los intereses y objetivos españoles; no obstante, debido a la históricamente escasa presencia de España en algunas OFI, se tiende a participar en todo.
- La herramienta de intercambio de personal se tiene que utilizar de forma más coordinada.
- Dar un enfoque más estratégico a las comisiones mixtas de seguimiento, porque habría que saber dónde ponerlas y cómo llevarlas.
- Hay otros instrumentos en los que es más difícil mejorar, como los créditos FAD, que no tienen entre sus objetivos los de la cooperación al desarrollo, sino que consisten en líneas o fondos de fomento financiero de internacionalización de la empresa española. Debería cambiarse el propio instrumento, porque no es posible convertir los créditos en AOD.
- Incorporar cláusulas-tipo que establezcan un procedimiento de seguimiento y evaluación para los fondos fiduciarios.
- Creación de fondos fiduciarios (*trust fund*) específicos, como por ejemplo España – PNUD o España – África, que guíen y orienten los objetivos de la cooperación española.
- La posibilidad de designar una persona “focal point” por cada Organismo Multilateral en que España tenga representación, y cuya atribución sea identificar oportunidades que concuerden con los intereses españoles. Los representantes de España en algunos Organismos Financieros Internacionales ya se encargan de identificar aquellas políticas y actuaciones que mejor responden a los intereses de España.
- Que se unan diferentes países y que valoren su desempeño en cuanto a los fondos multilaterales a través de una Organización Multilateral.
- España puede unirse a la iniciativa MOPAN (Multilateral Organisations Performance Assessment Network).

Cooperación con ONGD

Avances y críticas

- Firma de convenios con las ONG grandes.

Queda por hacer:

- Compartir conocimiento con las ONG internacionales que son unos de los principales centros generadores de conocimiento e investigación en este momento. No hay un intercambio de conocimientos suficiente. Algunos ministerios, como el de Economía, organizan conferencias para difundir el nuevo conocimiento generado en estos ámbitos y también apuestan por el intercambio de profesionales; no obstante, hay que potenciar mucho más estas tendencias.

Cooperación descentralizada

Avances y críticas

- Mejor coordinación interna entre la SECI y otros actores de la cooperación, Ministerios, CCAA y entes locales. Esta mejora de la coordinación interna ha sido destacada por el CAD en su último informe y favorablemente valorada.
- La Comisión Interterritorial no puede acordar el ámbito sectorial o territorial/geográfico de la cooperación descentralizada.

Queda por hacer:

- El Plan Director debería serlo de toda la cooperación española, pero en realidad es sólo de la ayuda que tutela la SECI. Se tiene que definir mejor el rol de la SECI frente a las CCAA y, más allá de declaraciones, buscar espacios para la armonización de la ayuda central y descentralizada.
- Mejorar la coordinación entre la cooperación central y las CCAA a través de la Comisión Interterritorial. La Comisión se ve limitada por la falta de voluntad política, dado que no puede acordar el ámbito sectorial o territorial y geográfico de la cooperación descentralizada. La SECI, a través de la Comisión Interterritorial, podría “asesorar” a las CCAA para aumentar la coherencia y coordinación de sus políticas y, por extensión la calidad de la AOD española. Por esto, la SECI da mucha importancia al papel de la Comisión Interterritorial, pero se aprecia escasa voluntad política por parte de las CCAA.
- Es necesario que los acercamientos entre las CCAA y las OFI se enmarquen en las relaciones globales de España con el organismo en cuestión, para evitar solapamientos, duplicidades y la búsqueda de intereses particulares de cada comunidad. Para actuar de forma coordinada, el punto focal debe ser el Ministerio de Economía, responsable de las relaciones con las Organizaciones Financieras Internacionales, o el representante de España en las mismas..

Prioridades

¿Qué es lo más importante que hay que hacer antes de 2008?

- Aumentar la rendición de cuentas.
- Fomentar la coherencia entre la cooperación bi y multilateral.
- Iniciativas dirigidas a sectores básicos.
- Compartir conocimiento con las IFIs.
- la cooperación ‘*whole-of-government*’ (cooperación con el resto de políticas exteriores o interiores con impacto en el desarrollo de los países receptores de ayuda).

Participantes en el Taller*:

Administración central:

Fernando Fernandez-Aguayo, DGPOLDE, Min Asuntos Exteriores y Cooperación
Ana de Vicente Lancho, DG Financiación Internacional; Min. Economía Hacienda

Administración descentralizada:

Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) - ausente

Académicos:

Christian Freres, ICEI e investigador asociado a la AECI - ausente
Iliana Olivie, Real Instituto Elcano

ONGD

Riccardo Polastro, Dara

FRIDE

Silvia Hidalgo, Directora FRIDE - ausente
Stefan Meyer, Investigador - Área Acción Humanitaria y Desarrollo

* los participantes marcados de (ausente) no han podido asistir en el taller, sin embargo han podido comentar el documento consolidado.

Foroaod - La Ayuda española al desarrollo

Este proyecto apuesta por la elaboración de un proceso consultivo sobre la política de cooperación del actual Ejecutivo español. Queremos crear un espacio participativo de estudio y debate, en el que se analice la consecución de la agenda de reforma de la cooperación española y se identifiquen los principales avances y obstáculos en la operacionalización de las iniciativas, basadas en el principio de “más ayuda, mejor ayuda”. Se elaborará, de forma participativa, una guía de recomendaciones para transformar las aspiraciones de la cooperación española en realidades.

Este documento, es una de las ponencias que intentan arrancar la discusión en las salas temáticas del foro, como punto de partida para comentarios “online”.

www.foroaod.org